EXCELSIS

Asunción, 8 de Agosto de 2018

Señores

Compañía Paraguaya de Comunicaciones

At.: Lic. Maria Griselda Palacios

Presente

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°11/2018
ADQUISICIÓN DE ORACLE ESTÁNDAR EDITION 2
ID : 343658

Por la presente, solicitamos el inicio de los procesos de Recepcion Tecnica Provisoria de los suministros correspondientes a la CO de referencia, en concordancia con el contrato respectivo.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Hector Perez

Director

Héctor Pérez
Director - Apoderado

Excelsis S.A.C.I.G.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Infraestructura y Operaciones TIC
Sección Base de Datos

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde al Expediente Nº 3929/2018

A : Dpto. Técnico Administrativo.
DE : Fiscal Contrato Nº 61/2018
FECHA : 13 de Agosto de 2018.
REF. : Solicita la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria Contrato Nº 61/2018

A efectos de informar que corresponde la Emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria, que tiene relación con el Contrato Nº 61/2018, "Adquisición De Oracle Standart Edition 2 – Ad Referendum"; teniendo en cuenta que la empresa contratista EXCELSIS S.A.C.I.G , ha entregado en tiempo y forma las licencias motivo por el cual se ha expedido Protocolo De Recepción Técnica De Licencias, a entera satisfacción de la fiscalización.

En razón de lo expuesto esta fiscalización sugiere, salvo mejor parecer de la superioridad, proseguir los trámites correspondientes

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Atentamente,

Lic. Ofelia Larrosa
Fiscal Contrato Nº 61/2018

Foliado del 01 al 03

Adjunto Protocolo De Recepción Técnica De Licencias
Nota de Recepción de Licencias.- Copia -
Adenda Nº 1 al Contrato. Copia -
Acta de Recepción Técnica Provisoria. (5 copias)

Central II - Piso 2
Mayor Bullo e/ Teodoro S. Mongelos
Email: basededatos@copaco.com.py
Teléfono: 021-226-528
Asunción-Paraguay

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN
Mayor Bullo esq. Teodoro S. Mongelós
Edif. San Miguel
Asunción-Paraguay
Tel.: 224-771 – Fax 225910
Email: gti@copaco.com.py

...//ción, 13 de Agosto de 2018

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3929/2018 – EXCELSIS S.A.C.I.G.

A : UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Administrador del Contrato Nº 61/2018 "*ADQUISICION DE ORACLE ESTÁNDAR EDITION 2 – AD REFERENDUM*", a efectos de elevar a consideración de la Presidencia, la emisión del ACTA DE RECEPCION TECNICA PROVISORIA de dicho Contrato, a solicitud de la empresa recurrente.

Cabe resaltar que los servicios fueron realizados a entera satisfacción de la fiscalización. Por lo tanto, esta Administración no tiene objeción alguna para dar cumplimiento a lo solicitado.-

Atentamente,

Ms. Lic. María Griselda Palacios F.
Gerente de Tecnología de Información
Administrador Contrato Nº 61/2018

Foliado del 01 a la _____
Adj.: ACTA DE RECEPCION TECNICA PROVISORIA – 05 COPIAS

LineaAlta | 4G LTE | IPTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | VOX | VOX 4G LTE | VOX

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Asunción, 16 de agosto de 2018.-

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 3929/2018 - EXCELSIS S.A.C.I.G.

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO:

Me dirijo a esa Superioridad a los efectos de informar con relación a la solicitud de emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria en el marco del Contrato N° 61/2018 de *"ADQUISICION DE ORACLE STANDART EDITION 2 – AD REFERENDUM" y su Adenda N° 1 de fecha 03/08/18.*

Verificados los documentos adjuntos, específicamente el informe de los Fiscales (fs. 03) y del Administrador (fs. 7), observamos el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato: Recepción de los Suministros.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, se sugiere la prosecución de los trámites para la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria.

Atentamente..

Félix Rodrigo García
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE CONTRATOS

Foliado del 01 al 9, inclusive ésta providencia.
Se adjunta:
•5(cinco) ejemplares del Acta de Recepción Técnica Provisoria.-

17 AGO 2018 13:46

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi N° 531 e/ Oliva y Gral. Díaz. Entrepiso
jsmongelos@copaco.com.py
Teléfono: (021) 490906
Asunción - Paraguay

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3929/2018
EXCELSIS S.A.S.I.G.

..//ción, 20 AGO. 2018

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Se autoriza la prosecución de los trámites que correspondan, de conformidad al procedimiento vigente, para la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria del suministro proveido en el marco del Contrato Nº 61/2018 "ADQUISICIÓN DE ORACLE STANDARD EDITION 2 – AD REFERÉNDUM" y su Adenda Nº 1 de fecha 03 de agosto de 2018, suscripto con la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., en atención a los documentos e informes obrantes en autos.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 10, incluida esta providencia.
Adjunto:

- Cinco (5) ejemplares originales del Acta de Recepción Técnica Provisoria.

ENGM/gg

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

FECHA: 13 de Agosto de 2018

CONTRATO N°: 61/2018 y su Adenda Nº 1 de Fecha 03 de Agosto de 2018.

FECHA DEL CONTRATO: 04/06/18.

OBJETO: "ADQUISICION DE ORACLE STANDART EDITION 2 – AD REFERENDUM"

CONTRATISTA: EXCELSIS S.A.C.I.G

PLAZO CONTRACTUAL: 15 (quince) días calendario.

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 05/06/2018

FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN CONTRATO: 19/06/18

FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO + PRORROGA: 04/07/18

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 22/06/2018

MONTO DEL CONTRATO: Gs. 649.980.000 (Guaraníes: seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil) I.V.A. incluido.

OBSERVACIÓN: El presente Acta de recepción Técnica Provisoria corresponde al Protocolo de Pruebas Técnicas de fecha (10 de Agosto de 2018) y la Nota de licencia ORACLE de fecha 22/06/18.-

Sr. Héctor Adrián Pérez Abella
Proveedor
Héctor Pérez
Director - Apoderado

Ms. Lic. María Griselda Palacios Ferreira
Administrador del Contrato Nº 61/2018